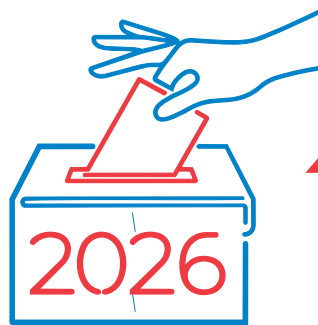




Guía fácil para el votante
easyvoterguide.org

LWV LEAGUE OF WOMEN VOTERS
OF CALIFORNIA
EDUCATION FUND

**TU
VOTO.**



**TU
VOZ.**



ELECCIÓN GENERAL DE CALIFORNIA ■ 3 DE NOVIEMBRE DE 2026

**¿TE HAS REGISTRADO
PARA VOTAR?**

19 de octubre de 2026

Último día para registrarse para votar en esta elección.

3 de noviembre de 2026

DÍA DE LA ELECCIÓN El lugar donde te toca votar abre de 7:00 am a 8:00 pm.

GET READY:

- Regístrate para votar a más tardar el **19 de octubre** en registertovote.ca.gov.
- Revisa tu registro para asegurarte que esté actualizado. Si has cambiado tu firma, regístrate nuevamente para actualizarla en voterstatus.sos.ca.gov.
- Si quieres recibir material electoral en un idioma diferente al inglés, escógelos en voterstatus.sos.ca.gov.

This guide is also available in English ■ 本指南也有中文版

Hướng dẫn này cũng có sẵn bằng tiếng Việt ■ 이 안내서는 한국어로도 제공됩니다

LO QUE CONTIENE ESTA GUÍA

Ayuda para los votantes	2	Proposiciones estatales	4-14
Sobre esta Elección General	3	Maneras de votar	15
Cortes y Jueces de California	4		

★ Ayuda para los votantes

VOTE411, es una guía electoral en internet de la <i>League of Women Voters</i>	VOTE411 te facilita poder ver todo lo que vendrá en tu boleta electoral, incluyendo a candidatos y propuestas de ley (o medidas) a nivel nacional, estatal y local. Para encontrar tu lugar de votación, solo tienes que escribir la dirección de tu casa en VOTE411.org. 																						
Guía oficial de información para el votante del Secretario del Estado de California	Además de tu boleta electoral, todos los votantes registrados recibirán la guía oficial del Estado (<i>Voter Information Guide</i>). Incluye materiales que ayudan para votar, y las declaraciones de los candidatos. Busca la guía <i>Official Voter Information Guide</i> en línea en voterguide.sos.ca.gov.																						
Oficinas electorales de los condados	Es posible que tengas otras contiendas en tu boleta electoral. De ser así, recibirás la guía <i>County Voter Information Guide</i> de tu condado. Busca la oficina electoral de tu condado en internet en sos.ca.gov/county-elections-offices.																						
Números telefónicos informativos para el votante del Secretario del Estado de California	Los votantes que quieran saber más también pueden llamar a estos números del Secretario del Estado: <table> <tr> <td>ENGLISH</td> <td>(800) 345-VOTE (8683)</td> </tr> <tr> <td>ESPAÑOL / SPANISH</td> <td>(800) 232-VOTA (8682)</td> </tr> <tr> <td>中文 / CHINESE</td> <td>(800) 339-2857</td> </tr> <tr> <td>हिन्दी / HINDI</td> <td>(888) 345-2692</td> </tr> <tr> <td>日本語 / JAPANESE</td> <td>(800) 339-2865</td> </tr> <tr> <td>ខ្មែរ / KHMER</td> <td>(888) 345-4917</td> </tr> <tr> <td>한국어 / KOREAN</td> <td>(866) 575-1558</td> </tr> <tr> <td>TAGALOG</td> <td>(800) 339-2957</td> </tr> <tr> <td>ภาษาไทย / THAI</td> <td>(855) 345-3933</td> </tr> <tr> <td>VIỆT NGỮ / VIETNAMESE</td> <td>(800) 339-8163</td> </tr> <tr> <td>TTY / TTD</td> <td>711</td> </tr> </table>	ENGLISH	(800) 345-VOTE (8683)	ESPAÑOL / SPANISH	(800) 232-VOTA (8682)	中文 / CHINESE	(800) 339-2857	हिन्दी / HINDI	(888) 345-2692	日本語 / JAPANESE	(800) 339-2865	ខ្មែរ / KHMER	(888) 345-4917	한국어 / KOREAN	(866) 575-1558	TAGALOG	(800) 339-2957	ภาษาไทย / THAI	(855) 345-3933	VIỆT NGỮ / VIETNAMESE	(800) 339-8163	TTY / TTD	711
ENGLISH	(800) 345-VOTE (8683)																						
ESPAÑOL / SPANISH	(800) 232-VOTA (8682)																						
中文 / CHINESE	(800) 339-2857																						
हिन्दी / HINDI	(888) 345-2692																						
日本語 / JAPANESE	(800) 339-2865																						
ខ្មែរ / KHMER	(888) 345-4917																						
한국어 / KOREAN	(866) 575-1558																						
TAGALOG	(800) 339-2957																						
ภาษาไทย / THAI	(855) 345-3933																						
VIỆT NGỮ / VIETNAMESE	(800) 339-8163																						
TTY / TTD	711																						
Protección Electoral	La coalición nacional, no partidista, de Protección Electoral trabaja todo el año para garantizar que todos los votantes tengan la misma oportunidad de votar y que su voto cuente. Llama o envía un mensaje de texto al 866-OUR-VOTE (866-687-8683).																						

Sobre la Elección General del 3 de noviembre de 2026

Cómo funciona la Elección General estatal en California

En esta elección “general”, los votantes:

- Escogerán Gobernador y a otros representantes para los gobiernos nacional, estatal y locales.
- Decidirán si los jueces de la Corte Suprema del estado deben conservar sus puestos.
- Votarán por el “SÍ” o el “NO” de 14 propuestas de ley para California.

A los votantes también se les pedirá que decidan sobre candidatos locales y posiblemente sobre medidas de ley locales. Lo que venga en tu boleta dependerá del lugar en donde vivas. Todos los votantes registrados van a recibir por correo una Guía Oficial de Información para el Votante con la lista de todo por lo que van a votar.

No tienes que votar por todo. Tu voto cuenta aún cuando decidas no votar por algunas cosas o candidatos en la boleta electoral.

Para los siguientes puestos, solo los dos candidatos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la elección primaria de junio de 2026 aparecerán en tu boleta. Es posible que estos dos candidatos puedan ser del mismo partido político.

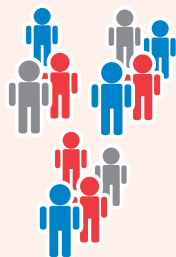
Puestos que nos representan a todos en California (elegidos por un periodo de 4 años)

- **Gobernador** – El puesto de elección más alto en California: Vigila la mayoría de los departamentos y agencias estatales. Prepara el presupuesto anual del estado. Aprueba o rechaza las nuevas leyes estatales.
- **Vice Gobernador** – Segundo en línea: Toma el cargo de Gobernador si el titular electo deja el cargo. Tiene el voto de desempate en el Senado Estatal. Es miembro de juntas directivas y comisiones.
- **Secretario del Estado** – Jefe de las elecciones y encargado de mantener los archivos: Coordina las elecciones estatales y vigila las leyes electorales. Mantiene los archivos sobre nuevas corporaciones y negocios y otras bases de datos del estado.
- **Contralor** – El contador del estado: Vigila cómo se gasta el dinero del estado. Emite la mayoría de los cheques del estado y administra la recolección del dinero que se debe al estado. Reporta sobre las finanzas del estado y de los gobiernos locales.
- **Tesorero** – El banquero del estado: Administra las inversiones y activos del estado. Coordina la venta de bonos estatales.
- **Fiscal General** – El abogado principal del estado: Asegura que las leyes se cumplan de la misma manera en todo el estado. Administra el Departamento de Justicia del estado. Vigila a los alguaciles (sheriffs) y a los fiscales de distrito.
- **Comisionado de Seguros** – Vigila los seguros: Administra el Departamento de Seguros del estado. Aplica las leyes que deben seguir las compañías de seguros.
- **Superintendente de Instrucción Pública** – Jefe de las escuelas públicas: Provee liderazgo y asistencia a todas las escuelas públicas de California. Aplica las regulaciones educativas.



Puestos que te representan en el gobierno nacional

- **Senador de Estados Unidos** (periodo de 6 años)
- **Representante ante el Congreso de Estados Unidos** (periodo de 2 años)



Puestos que te representan en el gobierno estatal

- **Senador Estatal** (periodo de 4 años; en esta elección se votará en los distritos con los números pares)
- **Miembros de la Asamblea Estatal** (periodo de 2 años)
- **Mesa de Ecuilización Estatal** (comisión de impuestos estatales; periodo de 4 años)

★ Cortes y Jueces de California

Existen tres niveles en el sistema de cortes del estado de California:



Los jueces en las cortes de niveles más altos obtienen su puesto y permanecen en él de una manera distinta a otras autoridades electas. Los Jueces de la Corte de Apelaciones y los de la Corte Suprema son nombrados y luego confirmados en su puesto. Se pide a los electores que voten si un juez se mantiene en el puesto tras su confirmación, y después se les pide lo mismo por ese juez cada doce años.

En esta elección se les va a pedir a todos los votantes que decidan SÍ o NO se mantienen en su puesto dos jueces de la Corte Suprema. A algunos votantes también se les pedirá si se mantienen en su puesto los jueces de la Corte de Apelaciones. Además, también habrá elecciones para jueces en algunas Cortes de condado.

★ Propositiones Estatales

Las proposiciones o propuestas son proyectos de ley que se someten a votación popular. También pueden denominarse medidas electorales.

Esta guía contiene breves descripciones de las 14 proposiciones estatales que los votantes decidirán en las elecciones del 3 de noviembre de 2026. Puede que también te pidan votar sobre medidas electorales locales en estas elecciones.

Las proposiciones 1, 2, 4, 5 y 43 fueron incluidas en la boleta electoral por la Legislatura del Estado. Las demás proposiciones fueron incluidas por personas que reunieron suficientes firmas.

Prop 1: Bonos para vivienda asequible y préstamos hipotecarios para veteranos

Prop 2: Aumenta el "Fondo de emergencias" del Estado

Prop 3: Prolonga determinadas tasas del impuesto sobre los ingresos

Prop 4: Poner fin a la prohibición de financiamiento público de las campañas

Prop 5: Cambios en las elecciones de destitución

Prop 37: Bonos para ayudar a los californianos de ingresos medios a comprar viviendas nuevas

Prop 38: Bonos para la investigación sobre el sistema inmunológico

Prop 39: Prohíbe votar sin identificación

Prop 40: La Ley del Impuesto a los Multimillonarios de 2026

Prop 41: Límites de gasto y auditorías para nuevos impuestos especiales

Prop 42: Limita los nuevos impuestos estatales sobre la propiedad personal

Prop 43: Voto de dos tercios para ciertos impuestos locales

Prop 44: 90% del gasto en atención médica por clínicas sin fines de lucro de la red de seguridad

Prop 45: Cambios en la evaluación ambiental para ciertos proyectos

Un **voto por el SÍ** significa que se apoya la forma en que la proposición va a cambiar las cosas. Un **voto por el NO** significa que se quieren dejar las cosas como están ahora.

1

Bonos para vivienda asequible y préstamos hipotecarios para veteranos

Estatuto legislativo

Cómo es ahora: la vivienda asequible es aquella cuyos alquileres y precios están al alcance de las personas y familias con ingresos bajos o moderados. No hay suficientes viviendas asequibles en California para el número de personas que las necesitan. El estado gestiona programas que ayudan a construir viviendas asequibles y brindan apoyo para la vivienda. Desde 2018, los votantes han aprobado \$6 mil millones en bonos para programas de vivienda, incluidos mil millones de dólares para préstamos hipotecarios para veteranos.

Lo que haría la Prop 1 si se aprueba: la Prop 1 le permitiría al estado pedir un préstamo de \$11.25 mil millones a través de bonos de obligación general. De esta cantidad, \$10 mil millones se utilizarían para construir, preservar o mejorar viviendas asequibles. El dinero podría destinarse a la construcción de viviendas asequibles y promover la propiedad de la vivienda para familias de bajos ingresos, trabajadores agrícolas, comunidades tribales, estudiantes de universidades públicas y personas sin hogar. La medida también incluye \$1.25 mil millones destinados a préstamos para vivienda y actividades agrícolas para los veteranos de California.

Efectos en los presupuestos gubernamentales: el estado pagaría el bono de vivienda de \$10 mil millones, más los intereses, de su Fondo General, lo que supondría un gasto de entre 500 y 600 millones de dólares al año por alrededor de 25 años. Se espera que los pagos de los préstamos para vivienda y actividades agrícolas de los veteranos permitan amortizar los \$1.25 mil millones en bonos.

SI

La gente a favor de la Prop 1 dice:

- La Prop 1 permitiría construir y preservar más viviendas asequibles para veteranos, familias trabajadoras, personas mayores, personas con discapacidades y personas en riesgo de quedarse sin hogar.
- Ampliaría las oportunidades de acceso a la vivienda sin aumentar los impuestos y requeriría informes públicos sobre cómo se gasta el dinero.

NO

La gente en contra de la Prop 1 dice:

- No se presentó ningún argumento oficial en contra de la Prop 1.

¿QUÉ ES UN BONO?

Los bonos son una forma en que los gobiernos piden dinero prestado, por lo general para cosas que duran mucho tiempo, como hospitales y puentes. El gobierno vende bonos para obtener dinero ahora y luego pagarlo con intereses, por lo general durante 30 años.

Un Bono de obligación general es dinero que el estado pide prestado y paga con los dólares de los impuestos del Fondo General. Usar dinero del Fondo General significa que el estado tendrá menos dinero para gastar en otras obligaciones presupuestarias como son la educación y atención médica.

Un Bono de ingresos es dinero que el estado pide prestado y reembolsa utilizando los ingresos de un programa específico, como los pagos de préstamos de los prestatarios.

Las propuestas 1, 37 y 38 en esta elección piden a los votantes que aprueben bonos.



2

Aumenta el “Fondo de emergencias” del Estado

Enmienda constitucional legislativa

Cómo es ahora: el Fondo General de California paga la mayoría de los servicios públicos del estado, como la educación y la atención médica. El dinero proviene principalmente de los impuestos. Los ingresos del estado suben y bajan, por lo que, para prepararse para los tiempos difíciles, California mantiene un Fondo de emergencias. El estado aporta dinero cuando la economía va bien y puede retirar fondos en caso de emergencias presupuestarias. El estado deja de hacer los depósitos requeridos cuando el Fondo de emergencias alcanza el 10% de los impuestos del Fondo General. La Constitución del Estado limita la cantidad de dinero de los impuestos que California puede gastar, y el dinero que se destina al fondo de emergencias forma parte de ese límite. El estado también destina parte de los ingresos por impuestos a pagar deudas.

Lo que haría la Prop 2 si se aprueba: la Prop 2 aumentaría la cantidad de dinero que se puede destinar al fondo de emergencias de un 10% a un 20% y obliga al Estado hacer depósitos requeridos hasta alcanzar el 20% de los ingresos previstos de los impuestos del Fondo General. El dinero depositado en el fondo de emergencias solo se contabilizaría dentro del límite de gasto estatal cuando el estado lo utilice. El estado ahorraría aún más cuando la economía estuviera fuerte. La Prop 2 también obligaría al estado a realizar pagos adicionales de la deuda durante 10 años más, y permitiría que dichos pagos cubrieran más tipos de deuda. El estado tendría un colchón financiero más grande en los años en que se recaude menos dinero de los impuestos y/o haya una emergencia presupuestaria.

Efectos en los presupuestos gubernamentales: las reservas presupuestarias del estado serían mayores. Más reservas facilitarían el equilibrio presupuestario en los años en que los ingresos del estado sean más bajos. El estado también podría destinar más dinero a pagar deudas, especialmente en los años en que la economía va bien.

SI

La gente a favor de la Prop 2 dice:

- La Prop 2 impediría que el estado gaste todo el dinero adicional recaudado de los impuestos cuando la economía sea sólida y ayudaría a proteger los fondos para las escuelas, la atención médica y la seguridad pública cuando la economía se desacelere.

NO

La gente en contra de la Prop 2 dice:

- La Prop 2 debilitaría el límite de gasto estatal, permitiría un mayor gasto innecesario y reduciría las posibilidades de que el dinero adicional recaudado de los impuestos se devolviera a los contribuyentes.

3

Prolonga determinadas tasas del impuesto sobre los ingresos

Iniciativa de enmienda constitucional

Cómo es ahora: en 2012, los votantes aumentaron las tasas de impuesto sobre los ingresos para las personas con ingresos más altos. Estas tasas más elevadas afectan al 2% de los contribuyentes con mayores ingresos de California. Las parejas casadas y las personas que declaran impuestos como cabeza de familia pueden ganar más antes de que se les apliquen las tasas más elevadas. Alrededor del 40% del dinero recaudado por los impuestos se destina a las escuelas y colegios comunitarios. El resto se destina a otros programas estatales, incluida la atención médica, y una parte se destina a las reservas. Las tasas más elevadas están programadas para finalizar en 2031.

Lo que haría la Prop 3 si se aprueba: la Prop 3 cambiaría la Constitución del Estado para que estas tasas impositivas más altas no finalicen en 2031. Serían permanentes a menos que los votantes decidan ponerles fin en una elección futura. La Prop 3 no crearía un nuevo impuesto. Alrededor del 40% continuaría destinándose a las escuelas primarias y medias K-12 y a las universidades comunitarias (community colleges). El resto se asignaría a otros programas estatales, como la atención médica, y una parte para fondos de reserva.

Efectos en los presupuestos gubernamentales: mantener las tasas más elevadas generaría entre \$5 mil millones y \$15 mil millones en ingresos estatales cada año. El monto cambiaría de un año a otro, principalmente porque parte de los ingresos sujetos a impuestos suben y bajan con el mercado de valores.

SI

La gente a favor de la Prop 3 dice:

- Esto evitará recortes futuros de miles de millones de dólares a la educación y la atención médica.
- Existen reglas estrictas sobre cómo se gasta el dinero.

NO

La gente en contra de la Prop 3 dice:

- Cuando votamos por estas tasas impositivas, nos dijeron que eran solo temporales.
- Necesitamos reducir el gasto innecesario y excesivo en lugar de ampliar las tasas impositivas.

Cómo es ahora: el estado y la mayoría de los gobiernos locales de California no pueden utilizar el dinero público para ayudar a los candidatos a pagar sus campañas. Algunas ciudades con estatuto especial proporcionan fondos públicos a ciertas campañas para cargos locales.

Lo que haría la Prop 4 si se aprueba: la Prop 4 permitiría al estado y a las comunidades locales crear programas que utilicen el dinero público para ayudar a los candidatos a pagar sus campañas. No crearía ningún programa por sí misma. También permitiría imponer multas de hasta tres veces el monto de cualquier fondo extranjero ilegal aportado o gastado. Si se aprueba la Prop 4, cualquier programa de financiamiento público creado por el estado o por cualquier comunidad local tendría que seguir estas reglas:

- Los candidatos deben demostrar que cuentan con un amplio apoyo de la comunidad antes de recibir dinero público.
- Los candidatos deben aceptar los límites de gasto. Un programa podría aumentar el límite si un oponente dispone de más dinero, o si un grupo externo invierte dinero en su contra.
- No se podría utilizar el dinero público reservado para la educación, el transporte o la seguridad pública.
- El dinero público no podría destinarse a pagar honorarios de defensa jurídica o multas, ni préstamos personales para campañas.
- Los programas no podrían favorecer a un partido político ni a los actuales titulares de cargos.

Efectos en los presupuestos gubernamentales: el estado gastaría unos cientos de miles de dólares cada año para que el personal de la Comisión de Prácticas Políticas Justas responda a las preguntas de las jurisdicciones sobre cómo establecer estos programas. El estado o cualquier gobierno local que inicie un programa también tendría que asumir costos.

SI La gente a favor de la Prop 4 dice:

- Los candidatos no tienen que depender de la recaudación de fondos de donantes adinerados y de grupos de interés para financiar las campañas políticas. Se escucharán las voces de los votantes comunes.
- Las comunidades podrían decidir si quieren crear un programa con normas para proteger a los contribuyentes.

NO La gente en contra de la Prop 4 dice:

- El dinero de los contribuyentes podría destinarse a financiar las campañas de los políticos, incluidos los anuncios negativos, el correo basura y los mensajes de texto.
- La Prop 4 no establece límites sobre cuántos candidatos podrían recibir dinero público o cuánto dinero se podría proporcionar.

¿QUÉ ES EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LAS CAMPAÑAS?

Los candidatos suelen pagar sus campañas con donaciones privadas. Algunos candidatos dependen en gran medida de grandes donaciones privadas de personas adineradas, corporaciones, sindicatos y otros grupos que tienen interés en las decisiones del gobierno. El financiamiento público utiliza el dinero de los contribuyentes para ayudar a los candidatos a pagar los costos de campaña y puede reducir su dependencia de los grandes donantes y de los grupos de interés. Dependiendo de las reglas del programa, los candidatos que reciban dinero público también podrían recaudar donaciones privadas.

Los programas de financiamiento público a menudo requieren que los candidatos demuestren que cuentan con el apoyo de su comunidad antes de recibir dinero. Por ejemplo, es posible que los candidatos tengan que recaudar muchas donaciones pequeñas o vales (vouchers). Los vales son como cupones que los residentes entregan al candidato que apoyan.

Estos programas también suelen limitar el monto que pueden gastar los candidatos participantes. Los candidatos que no reciban dinero público no tendrían que cumplir esos límites.



Cómo es ahora: los votantes de California pueden destituir a un funcionario electo del estado, como el gobernador, el fiscal general o un legislador estatal, antes de que finalice el mandato del funcionario. A esto se le llama elección de destitución. Una destitución es un tipo de elección “especial” que se realiza con este propósito específico. La boleta electoral de destitución plantea dos preguntas. Primero, los votantes deciden si destituyen al funcionario. Si más de la mitad vota sí, el funcionario es destituido. En segundo lugar, los votantes eligen a un sustituto en la misma boleta. El candidato con más votos gana, incluso si obtiene menos de la mitad de los votos. Esto puede suceder cuando hay muchos candidatos en la boleta electoral y se dividen los votos.

Lo que haría la Prop 5 si se aprueba: la Prop 5 eliminaría la pregunta sobre el sustituto de la boleta electoral de destitución. Los votantes decidirían únicamente si destituyen al funcionario. Si más de la mitad vota sí, el funcionario sería destituido. El cargo se cubriría entonces según las mismas leyes estatales que se utilizan para otras vacantes. Cuando los votantes eligen a un sustituto, el ganador tendría que recibir más de la mitad de los votos. En el caso de un legislador estatal, esto generalmente ocurriría en una elección especial posterior. La mayoría de los demás cargos estatales vacantes se cubren mediante nombramiento por parte del gobernador. Si el gobernador es destituido, el vicegobernador asumiría el cargo. Si la destitución se produjera con suficiente antelación, los votantes elegirían a un nuevo gobernador en las próximas elecciones estatales. De lo contrario, el vicegobernador gobernaría por el resto del período.

Efectos en los presupuestos gubernamentales: la Prop 5 podría ahorrar o costar millones de dólares a los gobiernos estatales y locales. Llevar a cabo una elección especial podría costar más dinero. Eliminar a los candidatos sustitutos de la boleta electoral de destitución podría ahorrar dinero. El efecto real dependería del cargo en cuestión y de la frecuencia con la que se produzcan las destituciones.

SI**La gente a favor de la Prop 5 dice:**

- Bajo el sistema actual, un candidato de reemplazo puede ganar con mucho menos de la mitad de los votos. La Prop 5 protegería el principio de mayoría.
- El proceso debería destituir a los funcionarios que defraudan a los votantes, no servir como excusa para anular una elección e instalar a alguien con poco respaldo electoral.

NO**La gente en contra de la Prop 5 dice:**

- Los votantes deberían conservar el derecho a destituir a un funcionario electo y elegir al sustituto en la misma elección.
- La Prop 5 podría permitir que el gobernador nombre a un sustituto o exigir otra elección costosa, en la que el funcionario destituido incluso podría volver a postularse.



Existen 14 proposiciones estatales en esta elección. *No tienes que votar por todas.* Entérate sobre las proposiciones que sean importantes para ti y toma una decisión para votar por el SÍ o por el NO de cada una.

37

Bonos para ayudar a los californianos de ingresos medios a comprar viviendas nuevas

Iniciativa estatutaria

Cómo es ahora: la Agencia de Financiamiento de Vivienda de California ofrece programas que ayudan a las personas a comprar viviendas. Estos programas generalmente son para personas con ingresos bajos o moderados. California también tiene leyes que ayudan a los propietarios a resolver problemas con las viviendas recientemente construidas antes de que se presenten demandas.

Lo que haría la Prop 37 si se aprueba: la Prop 37 le permitiría a la Agencia de Financiamiento de Vivienda de California vender hasta \$25 mil millones en bonos de ingresos. El dinero ayudaría a los californianos de ingresos medios a comprar viviendas recientemente construidas o convertidas. Los compradores podrían recibir un segundo préstamo a tasa fija por un valor de hasta el 17% del precio de la vivienda para el pago inicial. Para calificar, los compradores deben cumplir con ciertos requisitos, entre ellos:

- Pagar al menos el 3% del precio de la vivienda.
- Cumplir con los límites de ingresos y de precio de la vivienda.
- Haber vivido en California durante al menos un año.
- Utilizar la vivienda como su residencia principal.

Los pagos de los préstamos de los compradores permitirían amortizar los bonos. Los constructores también podrían unirse a un programa voluntario con estándares laborales más altos y reglas diferentes para gestionar los problemas relacionados con la construcción.

Efectos en los presupuestos gubernamentales: es probable que el programa no tenga ningún costo directo para los gobiernos estatales o locales. Los pagos de los préstamos de los compradores permitirían amortizar los bonos y cubrir el costo de funcionamiento del programa.

SI

La gente a favor de la Prop 37 dice:

- La Prop 37 ayudaría a los inquilinos, a quienes compran una vivienda por primera vez y a las familias trabajadoras a hacer frente al pago inicial para comprar una vivienda.
- El programa está diseñado para que lo paguen los propietarios, no los contribuyentes.
- La Prop 37 podría fomentar la construcción de más viviendas nuevas.

NO

La gente en contra de la Prop 37 dice:

- No se presentó ningún argumento oficial en contra de la Prop 37.

38

Bonos para la investigación sobre el sistema inmunológico

Iniciativa estatutaria

Cómo es ahora: la investigación médica, incluyendo el sistema inmunológico, puede conducir a nuevas formas de prevenir y tratar enfermedades. La mayor parte de esta investigación es financiada por empresas privadas y por el gobierno federal. En 2004 y 2020, los votantes de California aprobaron un total de \$8.5 mil millones en bonos para la investigación de células madre.

Lo que haría la Prop 38 si se aprueba: la Prop 38 le permitiría al estado emitir \$8.4 mil millones a través de bonos de obligación general. El dinero se destinaría a financiar la investigación médica relacionada con el sistema inmunológico del cuerpo y la forma en que este combate las enfermedades. Aproximadamente la mitad del dinero iría a un instituto de investigación. La otra mitad se destinaría a conceder subvenciones, mediante concurso, a universidades y grupos de investigación sin fines de lucro de California. Al menos la mitad del dinero se destinaría a la investigación sobre el cáncer, las enfermedades cardíacas y la enfermedad de Alzheimer. El estado recibiría el 10% de cualquier ingreso generado por los descubrimientos realizados gracias a la investigación financiada. En general, los tratamientos desarrollados con ese financiamiento tendrían que ofrecerse con un descuento del 20% en California.

Efectos en los presupuestos gubernamentales: el estado pagaría entre 500 y 600 millones de dólares al año durante unos 20 años para pagar los bonos. El dinero provendría del Fondo General del estado. El estado podría recuperar parte o la totalidad de este costo si la investigación conduce a descubrimientos que generen ingresos suficientes. La cantidad que recibiría el estado es incierta y podría tomar décadas.

SI

La gente a favor de la Prop 38 dice:

- La investigación podría conducir a nuevos tratamientos o curas para el cáncer, la enfermedad de Alzheimer, las enfermedades cardíacas y otras enfermedades.
- La Prop 38 permitiría que la investigación médica siguiera avanzando a pesar de los recortes y la incertidumbre respecto al financiamiento federal.

NO

La gente en contra de la Prop 38 dice:

- El estado contraería una deuda de miles de millones de dólares sin ninguna garantía de que los descubrimientos generen ingresos suficientes para amortizar los bonos.
- Las prioridades de investigación deben establecerse a través de la revisión científica y el proceso presupuestario estatal, no a través de medidas electorales.

39

Prohíbe votar sin identificación

Iniciativa de enmienda constitucional

Cómo es ahora: para registrarse en el padrón electoral, una persona debe ser ciudadana de los EE. UU. y proporcionar información que ayude a confirmar su identidad. Esta información puede ser el número de la licencia de conducir, el número del documento de identidad estatal o los últimos cuatro dígitos del número de Seguridad Social. California cuenta con una lista de todos los votantes registrados en el estado y elimina de ella a las personas que no cumplen los requisitos para votar. La mayoría de los votantes no tienen que mostrar su identificación cada vez que votan. Las personas que votan en persona deben dar su nombre y dirección, y firmar el registro de votantes. Las personas que votan por correo firman el sobre de su boleta, y los funcionarios electorales comparan la firma con los registros del votante.

Lo que haría la Prop 39 si se aprueba: la Prop 39 obligaría a los votantes a proporcionar información de identificación adicional cada vez que voten.

- Los votantes en persona deberían presentar un documento de identidad emitido por el gobierno.
- Los votantes por correo proporcionarían una identificación oficial al registrarse y anotarían los últimos cuatro dígitos en el sobre de la boleta electoral, y dichas cifras tendrían que coincidir.
- El estado ofrecería tarjetas de identificación de votante gratuitas.
- Los funcionarios electorales tendrían que verificar el estatus de ciudadanía de los votantes y reportar anualmente sobre estos esfuerzos.

Efectos en los presupuestos gubernamentales: la Prop 39 supondría un costo para los gobiernos estatales y locales de entre decenas y unos pocos cientos de millones de dólares cada año. El costo dependería de cómo se establezcan las nuevas reglas y las tarjetas de identificación de votante gratuitas y de cuántas personas soliciten dichas tarjetas.

SI

La gente a favor de la Prop 39 dice:

- La identificación del votante es una forma sensata y bipartidista de aumentar la confianza en las elecciones.
- La Prop 39 mantendría el voto por correo y otras opciones de votación, además de proporcionar tarjetas de identificación de votante gratuitas.

NO

La gente en contra de la Prop 39 dice:

- Las elecciones en California son seguras y la Prop 39 es una maniobra partidista inspirada por Trump para controlar las elecciones y decidir qué votantes cuentan.
- Crearía obstáculos innecesarios a la hora de votar, pondría en riesgo la privacidad de los votantes y supondría el despilfarro de cientos de millones de dólares.



¿TE EQUIVOCASTE AL VOTAR? PUEDES OBTENER OTRA BOLETA DE REEMPLAZO.

Para obtener una nueva boleta electoral contacta a la oficina electoral de tu condado (County Elections Office) antes del día de la elección o ve al lugar donde te toca votar cuando abra y pide una boleta de reemplazo.



Dando seguimiento a mi boleta

Tras haber devuelto tu boleta con tus votos, revisa WheresMyBallot.sos.ca.gov, para saber en qué parte del proceso se encuentra tu boleta y cuándo será aceptada.

40

La Ley del Impuesto a los Multimillonarios de 2026

Iniciativa de enmienda constitucional y estatutaria

Cómo es ahora: California grava los ingresos y algunos tipos de bienes inmuebles, como las viviendas y los edificios comerciales. Un impuesto sobre el patrimonio es diferente porque grava el patrimonio neto total de una persona. El patrimonio neto es el valor de todo lo que una persona posee menos sus deudas. California actualmente no cuenta con un impuesto sobre el patrimonio.

Lo que haría la Prop 40 si se aprueba: la Prop 40 crearía un impuesto único para las personas que fueran residentes de California a 1 de enero de 2026 y tuvieran un patrimonio neto de más de mil millones de dólares. El patrimonio neto se calcularía el 31 de diciembre de 2026.

- El impuesto sería de hasta el 5% del patrimonio neto mundial.
- Los bienes inmuebles y la mayoría de las pensiones y cuentas de jubilación no estarían sujetos a impuestos.
- El impuesto podría pagarse en 2027 o en un plazo de cinco años con un cargo adicional.
- Los residentes de California que presenten una declaración de impuestos estatales de 2026 tendrían que informar si su patrimonio neto supera los mil millones de dólares.

El noventa por ciento del dinero iría a la atención médica. El resto se destinaría a la educación, la asistencia alimentaria y los costos de funcionamiento del programa fiscal. Las normas estatales habituales en materia de financiamiento escolar, reservas presupuestarias y límite de gasto estatal no aplicarían a estos fondos. Este dinero no podría reemplazar la financiación estatal existente para esos programas.

Efectos en los presupuestos gubernamentales: la Prop 40 probablemente recaudaría decenas de miles de millones de dólares a lo largo de varios años. El monto es incierto porque el valor de activos, como las acciones, puede cambiar. El estado podría perder poco menos de mil millones de dólares cada año en recaudación por impuestos sobre los ingresos si algunos multimillonarios abandonan California o toman otras medidas para reducir sus impuestos. La implementación del nuevo programa fiscal podría costar decenas de millones de dólares al año durante varios años. Esos costos se pagarían con los ingresos generados por el nuevo impuesto.

SI La gente a favor de la Prop 40 dice:

- Los recortes federales realizados para pagar las exenciones fiscales que benefician a las personas adineradas harán que más de un millón de californianos pierdan la cobertura de salud y que las primas aumenten para otros millones.
- La Prop 40 obligaría a unos 200 multimillonarios a pagar un impuesto único para proteger la atención médica, evitar los despidos de docentes y financiar la asistencia alimentaria.

NO La gente en contra de la Prop 40 dice:

- El impuesto ahuyentaría a las personas adineradas y a las empresas de California, lo que le costaría al estado miles de millones en atención médica, educación y otros servicios.
- La Prop 40 únicamente proporciona fondos temporales y podría permitir a los legisladores ampliar el impuesto más adelante, sin suficientes garantías sobre el gasto.

CÓMO FUNCIONAN ESTAS PROPOSICIONES EN CONJUNTO

Las Proposiciones 40, 41 y 42 son medidas independientes. Cada una de ellas necesita más del 50% de los votos para ser aprobada.

Algunas partes de la Proposición 40 entran en conflicto con las Proposiciones 41 y 42. Si se aprueban dos medidas contradictorias, la que obtenga más votos a favor prevalecerá en los aspectos que entren en conflicto.

Las Proposiciones 41 y 42 no entran en conflicto entre sí. Ambas podrían entrar en vigencia.



41

Límites de gasto y auditorías para nuevos impuestos especiales

Iniciativa de enmienda constitucional

Cómo es ahora: un impuesto especial es aquel cuyos ingresos deben destinarse a un propósito específico, como las carreteras. La Constitución del Estado limita la cantidad de dinero recaudado por impuestos generales o especiales que el estado puede gastar cada año. Algunos gastos, como la construcción de carreteras y puentes, no se tienen en cuenta para ese límite. El Auditor del Estado no tiene que revisar los programas financiados por un impuesto especial propuesto antes de que los votantes decidan.

Lo que haría la Prop 41 si se aprueba: la Prop 41 modificaría las reglas de gasto del estado y requeriría auditorías de los programas financiados con impuestos especiales nuevos o más altos.

- Antes de que un impuesto especial propuesto por los votantes se someta a votación, el Auditor del Estado revisaría los programas que se financiarían con dicho impuesto. El Auditor del Estado debe identificar formas de reducir los costos anuales de los programas en un 10%. En la guía para votantes se incluiría un resumen de la revisión.
- Los programas financiados mediante impuestos especiales nuevos o más altos serían auditados cada cuatro años por el Auditor del Estado.
- El Estado no podría recaudar un nuevo impuesto a partir del 1 de enero de 2026 si los fondos recaudados no se contabilizarán dentro del límite de gasto estatal.

Efectos en los presupuestos gubernamentales: las auditorías costarían unos cuantos millones de dólares al año al principio y después aún más. El dinero recaudado por los nuevos impuestos cubriría la mayor parte de los costos. De lo contrario, los cubriría el Fondo General. Incluir resúmenes de auditoría en la guía para votantes supone un costo adicional. Es posible que las auditorías ayuden a ahorrar dinero, pero se desconoce el efecto total.

SI

La gente a favor de la Prop 41 dice:

- Las auditorías independientes expondrían el despilfarro y ayudarían a los votantes a comprobar si los programas financiados con nuevos impuestos están dando resultado.
- Los nuevos impuestos deberían respetar el límite de gasto estatal para que los contribuyentes obtengan mejores resultados y puedan recibir reembolsos cuando los ingresos sean demasiado altos.

NO

La gente en contra de la Prop 41 dice:

- La Prop 41 está financiada por multimillonarios que quieren bloquear el impuesto sobre el patrimonio de la Prop 40 y evitar pagar más.
- Si se bloqueara la Prop 40, se perderían los fondos destinados a la atención médica, las escuelas públicas y la asistencia alimentaria que se supone que debe financiar dicha propuesta, mientras que las nuevas auditorías le costarían tiempo y dinero al estado.

42

Limita los nuevos impuestos estatales sobre los bienes personales

Iniciativa de enmienda constitucional

Cómo es ahora: California grava la propiedad de algunos bienes personales, como los automóviles y el equipo comercial. Los bienes personales son bienes que poseen las personas y que no son terrenos ni edificios. California no grava a las personas simplemente por poseer activos financieros, como acciones o cuentas de jubilación. Si grava los ingresos obtenidos de esos activos. En algunas ocasiones, el estado también puede aplicar un nuevo impuesto sobre los ingresos u otros hechos ocurridos en el pasado.

Lo que haría la Prop 42 si se aprueba: la Prop 42 prohibiría la imposición de nuevos impuestos estatales sobre la tenencia de activos financieros u otros bienes personales. También limitaría cuándo se podrían aplicar nuevos impuestos estatales sobre los ingresos o hechos ocurridos en el pasado.

Si se aprueban las proposiciones 40 y 42 y la Prop 42 obtiene más votos a favor, un tribunal podría impedir que la proposición 40 entre en vigencia.

Efectos en los presupuestos gubernamentales: la Prop 42 limitaría los tipos de impuestos que el estado puede crear en el futuro. Esto podría reducir los futuros ingresos fiscales estatales, pero se desconoce el monto.

SI

La gente a favor de la Prop 42 dice:

- La Prop 42 protegería las cuentas de jubilación, los ahorros y otros bienes personales de nuevos impuestos estatales.
- Impediría que el estado aplique nuevos impuestos al dinero ganado en el pasado.

NO

La gente en contra de la Prop 42 dice:

- La Prop 42 no se trata realmente de proteger los ahorros para la jubilación. Los multimillonarios la financiaron para bloquear el impuesto sobre el patrimonio de la Prop 40.
- Rechazar la Prop 40 protegería a los multimillonarios de este impuesto, mientras que millones de trabajadores perderían su cobertura de salud o tendrían que pagar más por ella.

43 Voto de dos tercios para ciertos impuestos locales

Enmienda constitucional legislativa

Cómo es ahora: los votantes locales pueden incorporar impuestos especiales en la boleta electoral. Un impuesto especial se destina a un propósito específico, como las escuelas, las carreteras, los parques o la seguridad pública. Según resoluciones judiciales recientes, los impuestos especiales que los votantes incluyen en la boleta electoral pueden aprobarse siempre y cuando obtengan más de la mitad de los votos. Los impuestos especiales incluidos en la boleta electoral por los gobiernos locales necesitan la aprobación de dos tercios.

Lo que haría la Prop 43 si se aprueba: a partir del 1 de enero de 2027, los impuestos especiales locales necesitarían la aprobación de dos tercios de los votantes para ser aprobados, independientemente de quién los haya incorporado en la boleta electoral. Esto se aplicaría a los nuevos impuestos, a los aumentos de impuestos y a las prórrogas de los impuestos ya vigentes. La Prop 43 también impediría que los votantes utilicen el proceso de iniciativa local para crear impuestos basados en el valor de los bienes inmuebles, excepto en la medida en que lo permita la Constitución del Estado.

Efectos en los presupuestos gubernamentales: los gobiernos locales podrían recaudar menos dinero de los impuestos en el futuro, ya que algunas medidas no recibirían suficientes votos para aprobarse con un requisito más elevado de dos tercios de los votos. Se desconoce el monto.

SI La gente a favor de la Prop 43 dice:

- La Prop 43 cerraría un vacío legal creado por los tribunales y restablecería el voto de dos tercios para los impuestos especiales locales.
- Haría más difícil aumentar los impuestos y protegería a los propietarios, los inquilinos y las pequeñas empresas de costosos aumentos de impuestos.

NO La gente en contra de la Prop 43 dice:

- La Prop 43 haría que fuera más difícil que las comunidades financien escuelas, carreteras, vivienda, atención médica, policía y servicios de bomberos.
- Un poco más de un tercio de los votantes podría bloquear un impuesto que cuente con el apoyo de casi dos tercios de los votantes.

44 90% del gasto en atención médica por clínicas sin fines de lucro de la red de seguridad

Iniciativa estatutaria

Cómo es ahora: las clínicas de la red de seguridad brindan atención gratuita o de bajo costo, principalmente a personas de bajos ingresos y sin seguro. California tiene aproximadamente 2,000 clínicas, la mayoría de las cuales son clínicas privadas sin fines de lucro. El resto son administradas por los condados u otras agencias públicas. Las clínicas privadas sin fines de lucro de la red de seguridad informan cada año cómo reciben y gastan los fondos. En promedio, informan que gastan alrededor del 80% de sus ingresos en servicios de atención médica, pero el monto varía según la clínica.

Lo que haría la Prop 44 si se aprueba: la Prop 44 obligaría a las clínicas privadas de la red de seguridad sin fines de lucro a gastar al menos el 90% de sus ingresos anuales en servicios de atención médica. El Fiscal General decidiría qué costos cuentan. Algunas clínicas podrían obtener una excepción temporal. Las clínicas que gasten menos del 90% pagarían al estado la cantidad que les falte. Podrían recuperar el dinero si cumplen con la norma en un plazo de cinco años. De lo contrario, el estado destinaría ese dinero a programas de apoyo para los trabajadores de las clínicas.

Efectos en los presupuestos gubernamentales: el estado gastaría una cifra baja de decenas de millones de dólares cada año para hacer cumplir las normas. La Prop 44 ordena al estado que cubra estos costos con tarifas cobradas a las clínicas afectadas. Otros costos son inciertos. Las clínicas podrían proporcionar más servicios a los pacientes de Medi-Cal, lo que aumentaría los costos estatales. Algunas clínicas podrían cerrar si no pueden cumplir con la norma, lo que crearía otros costos inciertos para los gobiernos estatales y locales.

SI La gente a favor de la Prop 44 dice:

- La Prop 44 reduciría el despilfarro, incluidos los altos salarios de los ejecutivos, y destinaría más dinero a la atención al paciente.
- Ante los recortes federales en el sistema de salud, las clínicas deberían destinar cada dólar posible a los pacientes y ser más transparentes en cuanto a sus gastos.

NO La gente en contra de la Prop 44 dice:

- Las normas limitarían los gastos en personal, equipo, servicios de traducción y otros servicios que los pacientes necesitan.
- Las clínicas podrían reducir sus servicios o cerrar, lo que dejaría a millones de personas sin atención médica y haría que más pacientes acudieran a las salas de emergencia, que ya están saturadas.

Cómo es ahora: antes de que se puedan llevar a cabo muchos proyectos, las agencias gubernamentales deben analizar cómo podrían afectar al ambiente. Estos proyectos pueden incluir viviendas, carreteras, transporte público, sistemas de energía, sistemas de agua, escuelas y hospitales. Esta revisión es requerida por la Ley de Calidad Ambiental de California, llamada CEQA. Las agencias pueden exigir modificaciones para reducir los daños al aire, el agua, la vida silvestre, el tráfico o la salud pública. El público puede comentar sobre la revisión. A veces, las personas impugnan las aprobaciones de los proyectos en los tribunales, lo que puede alargar los plazos de los proyectos y aumentar los costos. Muchos proyectos también necesitan otros permisos gubernamentales.

Lo que haría la Prop 45 si se aprueba: la Prop 45 modificaría la CEQA y permitiría a los solicitantes de ciertos proyectos “esenciales” elegir nuevas reglas para la revisión ambiental, los permisos y los casos judiciales. Entre estos proyectos se incluyen algunos de vivienda, energía limpia, sistemas de agua, escuelas, hospitales, servicio de Internet, prevención de incendios forestales y transporte. Las nuevas normas no aplicarían a los trenes de alta velocidad, a los proyectos de transporte de agua a través del Delta, a los proyectos de energía nuclear, a las cárceles ni a las prisiones. Las nuevas normas:

- Establecerían plazos más estrictos para las revisiones ambientales, los permisos y los casos judiciales.
- Limitarían los períodos de comentarios públicos y a qué tribus indígenas de California se debe consultar.
- Limitarían lo que los tribunales podrían considerar en los juicios. Si un tribunal detecta un problema relacionado con la CEQA, podría detener únicamente la parte afectada del proyecto mientras se resuelve el problema, no el proyecto en su totalidad.

Efectos en los presupuestos gubernamentales: los gobiernos estatales y locales podrían gastar, al principio, varias decenas de millones de dólares al año para implementar las nuevas normas, y posiblemente más de \$100 millones al año. Las tarifas pagadas por los solicitantes de proyectos y las personas que presenten demandas cubrirían algunos costos. El efecto a largo plazo es incierto. Los proyectos públicos más rápidos podrían ahorrar dinero, mientras que el daño ambiental de algunos proyectos podría aumentar los costos para el gobierno.

SI

La gente a favor de la Prop 45 dice:

- Los retrasos, la burocracia y las demandas aumentan el costo de la vivienda, la electricidad, el agua y los proyectos públicos. La Prop 45 ayudaría a que los proyectos esenciales se construyan más rápido y cuesten menos.
- La Prop 45 mantendría las leyes ambientales y la participación pública, al tiempo que establecería plazos firmes y reduciría los juicios innecesarios.

NO

La gente en contra de la Prop 45 dice:

- La Propuesta 45 debilitaría la revisión ambiental y la participación pública y aumentaría los riesgos para el aire, el agua y la salud pública.
- No exigiría que bajen los alquileres, las hipotecas ni las cuentas de servicios públicos, y los contribuyentes podrían terminar pagando por el daño ambiental.

¿SE TE PASÓ EL 19 DE OCTUBRE, LA FECHA LÍMITE DE REGISTRO PARA VOTAR? ¡NO HAY PROBLEMA! ¡TODAVÍA PUEDES VOTAR EN ESTA ELECCIÓN!

Si se te pasó la fecha límite, ve a cualquier lugar de votación. Puedes registrarte y votar el mismo día que vayas, incluso hasta el día de la elección.



- Si te es posible, busca el lugar asignado donde te toque votar en findmypollingplace.sos.ca.gov. Ve a esa casilla de votación para asegurarte de obtener una boleta con todo por lo que puedas votar a nivel local.
- **Regístrate y vota el mismo día desde tu casa.** Si tienes que registrarte después del 24 de octubre y quieres votar desde tu casa, contacta a la oficina electoral de tu condado (County Elections Office), para saber cómo registrarte y obtener una boleta para votar por correo antes y hasta el día de la elección. Visita el sitio web sos.ca.gov/county-elections-offices.

Todos los votantes registrados en California recibirán una boleta electoral por correo alrededor de un mes antes de la elección.

Hay 3 maneras de votar. Puedes escoger devolver por correo la boleta con tus votos o depositarla en un lugar de votación con cajas de votación, o bien ir a votar en persona en el lugar de votación que te toque.

1

VOTA POR CORREO

¡Regresa con anticipación tu boleta electoral por correo! Puedes llenarla tan pronto como la recibas. ¿No tienes estampillas de correo? No hay problema. NO necesitas una para enviar tu boleta electoral.

Vota en tu boleta, colócala dentro del sobre que se provee y ciérralo bien.



Sigue las instrucciones en la boleta marcando tus opciones de voto.

Revisa que hayas usado el sobre con tu nombre para devolver la boleta.

Pon tu boleta dentro del sobre y ciérralo bien. Solo se puede depositar una (1) boleta en cada sobre.



Firma el sobre y ponle la fecha

Pon la fecha y tu firma con tinta en la parte de atrás del sobre.



Regresa tu boleta a tiempo

Envía tu boleta por correo pronto, pues debe tener el sello del correo a más tardar el 3 de noviembre, día de la elección. **Para garantizar que tu boleta llegue a tiempo, asegúrate de enviarla por correo al menos una semana antes del día de la elección.**

Si prefieres enviar tu boleta electoral cerca o el mismo día de la elección, mejor lleva tu boleta en persona a una oficina de correos de los Estados Unidos y solicita al empleado del correo que le ponga el sello postal ese mismo día. Si no puedes obtener el sello postal, entonces lleva tu boleta a una caja de votación (Dropbox) o Lugar de votación. Busca tu lugar de votación en findmypollingplace.sos.ca.gov.

2

DEPOSITA TU BOLETA

Si decides depositar tu boleta en vez de enviarla por correo, debes hacerlo antes de las 8 pm del día de la elección, el 3 de noviembre.



Deposita tu boleta en cualquier lugar de votación o en cajas de votación (Dropboxes) seguras, en tu condado.

Para saber detalles y lugares, busca en caearlyvoting.sos.ca.gov.

3

VOTA EN PERSONA



En los lugares de votación en persona, tú puedes:

- Votar en persona.
- Depositar tu boleta con tus votos.
- Votar con una máquina de votación accesible.
- Recibir ayuda y materiales electorales en varios idiomas.

La votación temprana estará disponible en algunos lugares antes del día de la elección.

Busca los lugares de votación temprana (*Early Voting*) y las cajas para depositar las boletas (*Ballot Dropbox*) en caearlyvoting.sos.ca.gov.

Busca tu lugar de votación en findmypollingplace.sos.ca.gov.

1

REGÍSTRATE PARA VOTAR

- Eres elegible para votar si eres ciudadano de Estados Unidos y tienes 18 años o más, y no estás cumpliendo actualmente una pena de prisión estatal o federal por la condena de un delito grave, y no haber sido declarado “mentalmente incompetente” para votar por un tribunal.
- Debes registrarte para aparecer en la lista oficial de votantes. La fecha límite para el registro es el 19 de octubre.
- Puedes recoger una forma de registro para votante en cualquier biblioteca u oficina de correos, hacer que dicha forma se te mande por correo llamando al 1-800-232-8682 o llenarla en internet en registertovote.ca.gov.
- ¿Se te pasó la fecha límite? Todavía puedes registrarte y votar en esta elección en cualquier lugar de votación. Si vas al lugar que te asignaron, tu boleta con tus votos seguramente va a ser incluida para todo por lo que se te permita votar. Revisa el sitio web findmypollingplace.sos.ca.gov.
- Una vez que estés en la lista, solo necesitas registrarte de nuevo si cambias de dirección, cambias de nombre, quieres cambiarte de partido político, tienes que actualizar tu firma o si has salido de prisión o estás libre bajo palabra por algún delito grave (felony).

2

PREPÁRATE

- Antes de votar, es bueno saber acerca de las cosas y personas por las que vas a votar.
- Además de la boleta electoral, todos los votantes registrados recibirán dos cosas por correo:
 - 1) la guía *County Voter Information Guide*, donde aparece la lista de todo lo que vendrá en tu boleta electoral.
 - 2) una segunda guía, la *Voter Information Guide* del estado, sobre los candidatos y medidas de ley estatales.
- Además de esta *Guía fácil para el votante*, puedes visitar el sitio web de VOTE411.org con más información sobre todas las cosas en tu boleta.



3

¡VOTA!

- Si ya estás registrado para votar, recibirás una boleta electoral por correo. Si deseas usar esta boleta por correo en vez de ir a votar en persona, llénala y envíala de vuelta *con tiempo suficiente para que el sello postal no esté marcado después del día de la elección*. También puedes depositarla en cualquier lugar de votación en tu condado el día de la elección. Tu condado también podría abrir lugares seguros para depositar boletas alrededor de un mes antes del día de la elección.
- Puedes escoger votar en persona en tu lugar de votación o usar una boleta para “votar por correo”.
- Para votar en persona el martes 3 de noviembre, las casillas de votación estarán abiertas de las 7 am a las 8 pm. También puedes votar antes del día de la elección. Revisa el sitio web caearlyvoting.sos.ca.gov.
- Para obtener información sobre lugares, fechas y horarios para votar, revisa findmypollingplace.sos.ca.gov.



CONSEJOS PARA VOTAR

- Si decides votar en persona, te ayudará si llevas la boleta que se te envió por correo.
- Si no llevas la boleta del correo, algunos condados te exigirán que votes usando una boleta provisional, la que contará una vez que las autoridades electorales revisen que eres elegible para votar.
- Si vives en uno de los siguientes condados, puedes obtener una boleta normal en cualquier centro de votación (*Vote Center*), aunque no hayas llevado la boleta que se te envió por correo: Alameda, Amador, Butte, Calaveras, El Dorado, Fresno, Humboldt, Imperial, Kings, Los Angeles, Madera, Marin, Mariposa, Merced, Napa, Nevada, Orange, Placer, Riverside, Sacramento, San Benito, San Diego, San Mateo, Santa Clara, Santa Cruz, Sonoma, Stanislaus, Tuolumne, Ventura, y Yolo.